

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 647**

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Solicitud de cambio de nombre N°329 de fecha 01.08.25 con documentación pertinente a la solicitud. Ord.N°56 de fecha 25.02.26 de DAF a Asesoría Jurídica. Ord.N°60 de fecha 27.02.2026 de Asesoría Jurídica a DAF de fecha 27.02.26.

CONSIDERANDO: Que, con fecha 01.08.25, doña Margarita de la Fuente Reyes RUT [REDACTED] representante legal de Apart Hotel Duna y Mar, ha solicitado el cambio de nombre de la patente comercial Rol N°200588, correspondiente al giro arriendo de inmuebles, ubicada en Calle Santa Margarita N°660, Concón; Que, para tales efectos, la solicitante ha acompañado la totalidad de los antecedentes exigidos por la normativa vigente, acreditando el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios necesarios para autorizar el referido cambio; Que, revisados los antecedentes por la unidad competente, no existen observaciones que formular, cumpliéndose las disposiciones establecidas en el Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el Cambio de Nombre de la Patente Rol N°200588.

PERTENECIENTE A: ERNESTO G. CALDERÓN FERRARI

C. DE I. : [REDACTED]

GIRO : **ARRIENDO DE INMUEBLES.**

DIRECCIÓN : **SANTA MARGARITA N°660.**

A : **APART HOTEL DUNA & MAR SPA.**

RUT : **77.673.723-2**

DIRECCIÓN : **SANTA MARGARITA N°660.**

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Rentas
4. Interesado

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

